Poder Judicial

CHILE

3150-2001

28-12-2001

JUZGADO:

33°

JUZGADO

DEL

CRIMEN

DE

SANTIAGO

Santiago, veintiocho de diciembre del dos mil uno.-

Al proceso orden de citación que antecede.

VISTOS:

SE DECLARA CERRADO EL SUMARIO:

I)-Que, se ha instruído la causa Rol N°3150-2001, por el delito de abusos deshonestos y de la investigación practicada no resulta completamente justificada la perpetración de delito que dió origen a la formación del proceso; y de conformidad, además, con lo dispuesto en el artículo 407, 409 N°1 y 414 del Código de Procedimiento Penal, se declara que se SOBRESEE TEMPORALMENTE, esta causa.-

Anótese y Consúltese.-

Rol N° 3150-2001-2

DICTADO POR ELEONORA DOMINGUEZ DELLEPIANE, JUEZ TITULAR.